

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 5 1 6 2 DE 2022 ( 0 6 DIC 2022 )

LA CUAL ORDENA EL PAGO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS ESTÍMULOS, A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DENOMINADA PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS "LUNARTE 2022"

## EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 93 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 397 de 1997, y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, dispone como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia menciona como deber del Estado, el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la Ley 397 del 7 de agosto de 1997 desarrolla los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia y crea en el artículo 57 el Sistema Nacional de Cultura.

Que la ley ibídem, en su artículo 1 numeral 1, define la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales e intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. De igual manera indica en el numeral 13 del mismo artículo, que el Estado al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y

servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas, física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Que en el Título II de la mencionada ley, en su artículo 17 menciona que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. De igual manera, en su artículo 18 instituye que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el artículo mencionado anteriormente, estipula que para tal efecto las entidades territoriales pueden establecer otros programas, estímulos anuales de apoyo en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo.

Que el Plan Decenal de Cultura, adoptado por el Acuerdo Municipal N° 83 de 2015, establece en su artículo 4 que "Las prácticas artísticas y culturales dependen de los procesos de construcción de relaciones recíprocas entre los grupos sociales y un espacio determinado, Por tal motivo, el plan decenal de Cultura debe lograr que los habitantes del municipio reconozcan y entiendan que su territorio es un espacio de significación permanente"

Que el capítulo IV del Acuerdo Municipal N° 86 de 2015 que regula el Sistema Municipal de Cultura de Chía, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, trata del fomento a las manifestaciones artísticas y en su artículo 45 establece que con el fin de promover la creación, circulación e investigación de contenidos artísticos y culturales, se creará un (1) portafolio de convocatorias con estímulos anuales, como apoyo a los creadores, gestores y organizaciones culturales de acuerdo con los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

Que el Decreto Municipal N° 52 de 2015 reglamenta el Acuerdo Municipal N° 86 de 2015 en lo concerniente al Funcionamiento, criterios de selección y adjudicación de los estímulos entregados por el portafolio de convocatorias para la creación, circulación, e investigación de contenidos artísticos y culturales del municipio de Chía.

Que el plan de desarrollo Chía Educada, Cultural y Segura 2020 - 2023, establece entre sus metas, la número 87: Entregar 200 estímulos, reconocimientos o participaciones a creadores, gestores y organizaciones culturales del municipio de Chía durante el cuatrienio.

Que en cumplimiento de las normas citadas en precedencia, el Alcalde Municipal, mediante Resolución N° 2319 del 06 de junio del 2022 ordenó la apertura de convocatoria denominada Portafolio Municipal de Estímulos "LUNARTE 2022" y se establece La cartilla denominada PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS "LUNARTE 2022", como único instructivo que contiene los términos de referencia y las reglas establecidas para poder participar en la convocatoria y la cual hace parte integral de la resolución en mención.

Que mediante Resolución N° 2856 de 12 julio de 2022, se conformó el grupo de Jurados para llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria denominada Portafolio Municipal de Estímulos "Lunarte 2022".



Que mediante Resolución 3563 de 26 de agosto de 2022, se acoge la decisión del grupo de Jurados para la selección de los proyectos ganadores y se ordena el pago del ochenta por ciento (80%) del valor correspondiente a los estímulos de la convocatoria denominada Portafolio Municipal de Estímulos "Lunarte 2022".

Que de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y el pago realizado del ochenta por ciento (80%), estaría pendiente realizar un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de los estímulos otorgados, el cual quedó sujeto a la entrega del informe final (financiero y técnico) que incluye entre otros, una (1) copia del registro audiovisual y/o sonoro como resultado del estímulo. De igual manera se suscribió el acta de supervisión y cierre.

Que entre los días 10 y 12 de noviembre, la Dirección de Cultura recepcionó y procedió a realizar la verificación de los documentos que fueron solicitados para constatar la ejecución de los proyectos y solicitar el pago del veinte por ciento (20%) restante del estímulo otorgado por la convocatoria PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS "LUNARTE 2022".

Que que para los tres (3) proyectos del estímulo correspondiente a la creación y circulación en artes plásticas y visuales se presentó un aplazamiento del cronograma de actividades en razón a la imposibilidad de contar con la sala de exposiciones del Auditorio Zea Mays durante los meses de noviembre y diciembre del presente año para la realización de la exposición final que los proponentes deben llevar a cabo, lo que posterga la entrega del informe final, y el pago correspondiente al veinte por ciento (20%) faltante se deberá realizar de manera posterior, por lo que no se incluyen en el presente acto administrativo. Estos proyectos son:

No.	Nombre del proponente	T.I	Número de Identificación	Área	Línea de acción y de estímulo	Título de la propuesta	Total pago 20%
1	Daniel Alejandro Morales Núñez	C.C	1072711281	Artes plásticas y visuales	Estímulo para la creación y circulación en artes plásticas y visuales	Hicha Guaia	1.199.600
2	Haidar Ali Tipu Zinan Zapata Ochoa	C.C	1072715458	Artes plásticas y visuales	Estímulo para la creación y circulación en artes plásticas y visuales	El Tiempo Cae	1.200.000
3	Lina Paola Russi Hernández	C.C	1072707078	Artes plásticas y visuales	Estímulo para la creación y circulación en artes plásticas y visuales	"Etapas Del Ser"	1.200.000
				•			3.599.600

Que de acuerdo con la constatación del cumplimiento en la ejecución de los demás proyectos a través de los documentos solicitados y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, se debe proceder con el pago del veinte por ciento (20%) de los recursos correspondientes a los estímulos ganadores de la convocatoria denominada Portafolio Municipal de Estímulos "Lunarte 2022", y el cual deberá realizarse a los siguientes treinta y un (31) proyectos:

N°	Nombre del proponente	T.I	Número de Identificación	Área	Línea de acción y de estímulo	Título de la propuesta	Total pago 20%
1	Camilo Estacio	C.C	80350825	Cultura digital	Estímulo para la creación y circulación de eventos de fomento a la cultura digital	Copa De Los 10 Reyes - Campeonato Intercolegiado De League Of Legends	\$ 1.450.000

DEL

2	Carlos Mauricio Forero Rocha	C.C	1072701115	Imágenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	Taller De Producción Audiovisual 120	\$ 800.00
3	David Felipe Mantilla Aguirre	C.C	1072703548	Imágenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	"Suku, Leyendas De La Sabana"	\$ 800.00
4	Edna Margarita Arredondo Lancheros	C.C	1015408734	Patrimonio	Estímulo de creación y circulación en patrimonio cultural	Herencia La Mesa. Menú De Temporada	\$ 1.200.00
5	Fabian Fernando Torres Muñoz	C.C	1072657818	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo para procesos formativos en técnicas artesanales y oficios tradicionales	"Tejiendo A Conciencia"	\$ 800.00
6	Fundación Cundinamarte	NIT	9003767149	Imágenes en movimiento	Estímulo para la creación y circulación de eventos del sector audiovisual	Cine Al Corral	\$ 1.600.00
7	Fundación Tokinaki Tres Fuerzas	NIT	900855878-3	Cultura digital	Estímulo para la creación y circulación de eventos de fomento a la cultura digital	Tecnologías Humanas Creativas	\$ 1.600.00
8	Geraldine Moreno Espitia	C.C	1020819203	Imágenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	Cine En Colaboración; El Documental Multimedia	\$ 800.00
9	Hugo Enrique Quintero Soto	C.C	79063239	Artes plásticas y visuales	Estímulo para la circulación de proyectos en artes plásticas y visuales	Exposición Itinerante Artistas Plásticos De Chía: Semblanzas Selenitas	\$ 1.200.0
10	Ingrid Alicia Hernández Moscoso	C.C	20469882	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo a la creación artesanal y oficios tradicionales	Colección Origen Y Tradición	\$ 1.000.0
11	Jazmín Maria Bossa Sánchez	C.C	1072660700	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo para procesos formativos en técnicas artesanales y oficios tradicionales	Del Barro A La Música, Ocarinas Y Silbatos	\$ 800.0
12	Jhon Alexander Rico Quintero	C.C	80449153	Literatura	Estímulo de formación en literatura	"Circulo Literario Apolo: Divulgación Científica A Través De La Estética Literaria"	\$ 800.0



13	Johnny Anderson Kuaran Rojas	C.C	16188741	Artes plásticas y visuales	Estímulo para la circulación de proyectos en artes plásticas y visuales	Destellos De Chía Y Cundinamarca	\$ 1.200.0
14	José Luis Triviño Gil	C.C	1072651622	lmågenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	Creación Autónoma- Producción A Partir De Condiciones Y Restricciones	\$ 800.0
15	Juan Carlos Oyaga Bazanta	c.c	79286572	Patrimonio	Estímulo de formación en prácticas culturales ligadas al patrimonio cultural	Gestión Cultural Del Patrimonio De Chía Con Énfasis En El Turismo Cultural	\$ 760.0
16	Juan Manuel Bernal Perdomo	C.C	79302152	Imágenes en movimiento	Estímulo para la creación y circulación de eventos del sector audiovisual	Ciclo De Cortos Vintage - El Cine En Su Sector -	\$ 1.600.0
17	Juana Carolina Villa Cortes	C.C	51974283	Literatura	Estímulo de formación en literatura	Ciclo De Formación En Escrituras Creativas Con Enfoque De Género: Tejiendo Palabra Para Una Vida Libre De Violencias De Género	\$ 800.0
18	Julián Mateo Gutiérrez López	C.C	1072717791	Emprendimiento cultural	Estímulo para la creación de emprendimiento cultural	Koma, Producción Musical	\$ 1.969.60
19	Julio Cesar Ramírez Vásquez	C.C	80.236.150	Literatura	Estímulo de formación en literatura	Poéticas Sonoras De Lo Urbano A La Vereda	\$ 800.00
20	Leonard Andrés Naranjo Cantor	c.c	81721122	Artes escénicas	Estímulo de formación en artes escénicas	Taller Online De Grabación De Instrumentos Musicales En Estudio	\$ 790.93
21	Luisa Fernanda Morales Igua	C.C	52448387	lmágenes en movimiento	Estímulo de circulación para creadores audiovisuales	Mosaico De Mujer	\$ 1.000.00
22	Luisa Viviana Franco Perdomo	C.C	52491146	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo a la creación artesanal y oficios tradicionales	Efimero Inmortal	\$ 1.000.00
23	Luzelena Cortés Altamirano	C.E	805117	Artes escénicas	Estímulo de formación en artes escénicas	Taller De Producción Escénica "De La Idea A La Escena"	\$ 800.00

					,		
24	Maria Carolina Daza Choachi	C.C	35198539	Patrimonio	Estímulo de creación y circulación en patrimonio cultural	La Lechuza Sobre El Guamo Sabanero: Narrativas Orales Y Apropiaciones Del Espacio.	\$ 1.200.000
25	Maria Magdalena Vargas De Barriga	C.C	20470608	Patrimonio	Estímulo de creación y circulación en patrimonio cultural	Parque Jardín De Memoria Del Pueblo Ancestral Mhuysqa De Chía "Baqûe"	\$ 1.200.000
26	Michael David Daza Pedraza	C.C	1072712529	Periodismo cultural	Estímulo de creación en periodismo cultural	Serie Trasmedia De Crónicas Reales Narradas A Modo De Podcast Itinerante	\$ 1.200.000
27	Natalia Mendoza López	C.C	1072714782	Emprendimiento cultural	Estímulo para la creación de emprendimiento cultural	Colectivo Audiovisual Click Producciones	\$ 2.000.000
28	Oscar Giovanni Bajonero Escobar	C.C	1072659586	Imágenes en movimiento	Estímulo para la creación y circulación de eventos del sector audiovisual	Rural Films	\$ 1.600.000
29	Radharani Pulido Mantilla	C.C	1015402918	Comunidades	Estímulo de circulación para artistas en condición de discapacidad o neurodiversidad	Neurodiversidades Creativas. Primer Encuentro Interdisciplinar De Artistas Con Capacidades Diversas En Chía, Cundinamarca.	\$ 1.600.000
30	Tatik Carrión Ramos	C.C	53911219	Literatura	Estímulo para la circulación literaria	La Literatura Del Realismo Mágico Colombiano En México	\$ 1.000.00
31	Ximena García Abril	C.C	1072712927	Artes escénicas	Estímulo de circulación en artes escénicas	Obra De Teatro "Las Invisibles, Mujeres Libertarias"	\$ 999.60
			- 3			Total pago 20%	\$ 35.170.13

Que para lo anterior se cuenta con apropiación suficiente y los pagos se atenderán con cargo al rubro N° 23041833330120202517500073301074 2.3.2.02.02.009, servicios para la comunidad sociales y personales, fuente 1308 R.B. Estampilla Procultura - 60% Fomento y Estímulo de la Cultura, previa certificación de viabilidad del banco de proyectos N° 20220617 y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2022001169 del 05 de mayo de 2022, por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$205.000.000.00) MCTE.



Que, en mérito de todo lo anterior el señor Alcalde del Municipio de Chía,

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR. El pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo, a las treinta y un (31) propuestas ganadoras de la convocatoria denominada "PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS LUNARTE 2022", por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$35.170.100.00), distribuidos así:

N°	Nombre del proponente	T.I	Número de Identificación	Área	Línea de acción y de estímulo	Título de la propuesta	7	otal pago 20%
1	Camilo Estacio	C.C	80350825	Cultura digital	Estímulo para la creación y circulación de eventos de fomento a la cultura digital	Copa De Los 10 Reyes - Campeonato Intercolegiado De League Of Legends	\$	1.450.000
2	Carlos Mauricio Forero Rocha	C.C	1072701115	Imágenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	Taller De Producción Audiovisual 120	\$	800.000
3	David Felipe Mantilla Aguirre	C.C	1072703548	Imágenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	"Suku, Leyendas De La Sabana"	\$	800.000
4	Edna Margarita Arredondo Lancheros	C.C	1015408734	Patrimonio	Estímulo de creación y circulación en patrimonio cultural	Herencia La Mesa. Menú De Temporada	\$	1.200.000
5	Fabian Fernando Torres Muñoz	C.C	1072657818	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo para procesos formativos en técnicas artesanales y oficios tradicionales	"Tejiendo A Conciencia"	\$	800.000
6	Fundación Cundinamarte	NIT	9003767149	lmágenes en movimiento	Estímulo para la creación y circulación de eventos del sector audiovisual	Cine Al Corral	\$	1.600.000
7	Fundación Tokinaki Tres Fuerzas	NIT	900855878-3	Cultura digital	Estímulo para la creación y circulación de eventos de fomento a la cultura digital	Tecnologías Humanas Creativas	\$	1.600.000
8	Geraldine Moreno Espitia	C.C	1020819203	Imágenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	Cine En Colaboración; El Documental Multimedia	\$	800.000

18	Julián Mateo Gutiérrez López	C,C	1072717791	Emprendimiento cultural	Estímulo para la creación de emprendimiento cultural	Koma, Producción Musical	\$ 1.969.6
17	Juana Carolina Villa Cortes	C.C	51974283	Literatura	Estímulo de formación en literatura	Ciclo De Formación En Escrituras Creativas Con Enfoque De Género: Tejiendo Palabra Para Una Vida Libre De Violencias De Género	\$ 800.0
16	Juan Manuel Bernal Perdomo	C.C	79302152	Imágenes en movimiento	Estímulo para la creación y circulación de eventos del sector audiovisual	Ciclo De Cortos Vintage - El Cine En Su Sector -	\$ 1.600.0
15	Juan Carlos Oyaga Bazanta	C.C	79286572	Patrimonio	Estímulo de formación en prácticas culturales ligadas al patrimonio cultural	Gestión Cultural Del Patrimonio De Chía Con Énfasis En El Turismo Cultural	\$ 760.00
14	José Luis Triviño Gil	C.C	1072651622	Imágenes en movimiento	Estímulo de formación en procesos audiovisuales	Creación Autónoma- Producción A Partir De Condiciones Y Restricciones	\$ 800.00
13	Johnny Anderson Kuaran Rojas	c.c	16188741	Artes plásticas y visuales	Estímulo para la circulación de proyectos en artes plásticas y visuales	Destellos De Chía Y Cundinamarca	\$ 1.200.00
12	Jhon Alexander Rico Quintero	C.C	80449153	Literatura	Estímulo de formación en literatura	"Circulo Literario Apolo: Divulgación Científica A Través De La Estética Literaria"	\$ 800.00
11	Jazmín María Bossa Sánchez	C.C	1072660700	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo para procesos formativos en técnicas artesanales y oficios tradicionales	Del Barro A La Música, Ocarinas Y Silbatos	\$ 800.00
10	Ingrid Alicia Hernández Moscoso	C.C	20469882	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo a la creación artesanal y oficios tradicionales	Colección Origen Y Tradición	\$ 1.000.00
9	Hugo Enrique Quintero Soto	C.C	79063239	Artes plásticas y visuales	circulación de proyectos en artes plásticas y visuales	Itinerante Artistas Plásticos De Chía: Semblanzas Selenitas	\$ 1.200.00

		1				,		
19	Julio Cesar Ramírez Vásquez	C.C	80.236.150	Literatura	Estímulo de formación en literatura	Poéticas Sonoras De Lo Urbano A La Vereda	S	800.00
20	Leonard Andrés Naranjo Cantor	C.C	81721122	Artes escénicas	Estímulo de formación en artes escénicas	Taller Online De Grabación De Instrumentos Musicales En Estudio	\$	790.93
21	Luisa Fernanda Morales Igua	C.C	52448387	lmágenes en movimiento	Estímulo de circulación para creadores audiovisuales	Mosaico De Mujer	\$	1.000.00
22	Luisa Viviana Franco Perdomo	C.C	52491146	Artesanía y oficios tradicionales	Estímulo a la creación artesanal y oficios tradicionales	Efimero Inmortal	\$	1.000.00
23	Luzelena Cortés Altamirano	C.E	805117	Artes escénicas	Estímulo de formación en artes escénicas	Taller De Producción Escénica "De La Idea A La Escena"	\$	800.00
24	María Carolina Daza Choachí	C.C	35198539	Patrimonio	Estímulo de creación y circulación en patrimonio cultural	La Lechuza Sobre El Guamo Sabanero: Narrativas Orales Y Apropiaciones Del Espacio.	\$	1.200.00
25	María Magdalena Vargas De Barriga	C.C	20470608	Patrimonio	Estímulo de creación y circulación en patrimonio cultural	Parque Jardín De Memoria Del Pueblo Ancestral Mhuysqa De Chía "Baqûe"	\$	1.200.00
26	Michael David Daza Pedraza	c.c	1072712529	Periodismo cultural	Estímulo de creación en periodismo cultural	Serie Trasmedia De Crónicas Reales Narradas A Modo De Podcast Itinerante	\$	1.200.00
27	Natalia Mendoza López	c.c	1072714782	Emprendimiento cultural	Estímulo para la creación de emprendimiento cultural	Colectivo Audiovisual Click Producciones	\$	2.000.00
28	Oscar Giovanni Bajonero Escobar	c.c	1072659586	lmágenes en movimiento	Estímulo para la creación y circulación de eventos del sector audiovisual	Rural Films	\$	1.600.00



						Total pago 20%	\$ 35.170.130
31	Ximena García Abril	c.c	1072712927	Artes escénicas	Estímulo de circulación en artes escénicas	Obra De Teatro "Las Invisibles, Mujeres Libertarias"	\$ 999.600
30	Tatik Carrión Ramos	C.C	53911219	Literatura	Estímulo para la circulación literaria	La Literatura Del Realismo Mágico Colombiano En México	\$ 1.000.000
29	Radharani Pulido Mantilla	c.c	1015402918	Comunidades	Estímulo de circulación para artistas en condición de discapacidad o neurodiversidad	Neurodiversidades Creativas. Primer Encuentro Interdisciplinar De Artistas Con Capacidades Diversas En Chía, Cundinamarca.	\$ 1.600.000

DEL

ARTÍCULO SEGUNDO: RUBRO. La Secretaría de Hacienda de Chía o quien haga sus veces, realizará el giro de los estímulos a los ganadores de la convocatoria para acceder a incentivos para promocionar la creación, la formación y circulación artística y cultural del municipio de Chía, con cargo el rubro N° 23041833330120202517500073301074 2.3.2.02.02.009, servicios para la comunidad sociales y personales, fuente 1308 R.B. Estampilla Procultura-60% Fomento y Estímulo de la Cultura, previa certificación de viabilidad del banco de proyectos N° 20220617 y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022001169 del 05 de mayo de 2022, por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$205.000.000).

PARÁGRAFO PRIMERO. Para la entrega de los recursos a los que hace mención la presente Resolución, los ganadores deberán presentar a la Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio Chía, la documentación necesaria que exija para tal fin la Secretaría de Hacienda de Chía o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago se realizará por parte de la Secretaría de Hacienda de Chía y se hará mediante transferencia bancaria, conforme el certificado de cuenta aportado por el beneficiario, el cual debe ser radicado junto con el presente acto administrativo para que se proceda con el desembolso respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: REGISTRO. Se ordena a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía o quien haga sus veces, efectuar los registros presupuestales y contables que se requieran para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICAR. El contenido de la presente resolución a los participantes ganadores relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICACIÓN. Se ordena publicar la presente Resolución conforme a lo establecido en el artículo 65 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.PA.C.A en la página web de la Dirección de Cultura de Chía: <a href="http://www.casadelaculturachia.gov.co">http://www.casadelaculturachia.gov.co</a> y en la página web de la Alcaldía de Chía: <a href="http://www.chia-cundinamarca.gov.co">http://www.chia-cundinamarca.gov.co</a>.

ARTÍCULO SEXTO. RECURSOS. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESEA PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO** Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Juan Ricardo Alfonso Rojas – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Revisó: Katerine Silva Manchola - P.E O.A.J.

Aprobó: José Alberto Suárez Barrena Director de Cultura

Proyectó: Nidia Patricia Varela Arismendy - Profesional Contratista Dirección de Cultura